

CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación</p> <p>En el Anexo de Ejecución, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca, (CECYTE) el 01 de febrero de 2017, se conoció que se asignaron recursos de los Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS), para el ejercicio presupuestal 2017 al Estado de Oaxaca por un importe total autorizado de \$667'625,123.08; donde se incluyó un incremento salarial por la cantidad de \$20'253,838.88; de los cuales el 50% corresponde a la aportación federal por \$343'939,480.98 y el otro 50% a la aportación estatal, a fin de contribuir con el pago de sus Servicios Personales y de sus Gastos de Operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "B" y "D" de dicho instrumento.</p> <p>Mediante el oficio número CECYTEO/782/2018 del 8 de agosto de 2018, suscrito por el Director General del CECYTE Oaxaca, se proporcionó documentación consistente en: estados de cuenta bancarios con número de terminación 9256 del Banco BBVA Bancomer S.A., del periodo de febrero de 2017 a marzo de 2018, donde se administraron los recursos federales para el pago de servicios personales y proveedores.</p> <p>Del análisis a la cuenta antes mencionada, se detectó un saldo sin ejercer al 31 de marzo de 2018, por \$48,897.34, en ese sentido, el CECYTE no acreditó que el saldo disponible en bancos se haya comprometido y devengado a más tardar, durante el primer trimestre del 2018, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en los convenios, por lo que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).</p> <p>Lo anterior, contraviene lo establecido en los artículos 54, de la Ley Federal de</p>	<p>Correctiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca deberá realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación por \$48,897.34, más los rendimientos financieros generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento de efectuarlo, y deberá proporcionar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En caso de que el Ente Auditado no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar y si de las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el marco de la Cláusula Décima Cuarta del "Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".</p>
---	--

[Handwritten signatures and initials]






CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85 y 224, penúltimo párrafo, de su Reglamento; 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; e inciso H), de la Cláusula Quinta, del Anexo de Ejecución 2017/Apoyo Financiero SEMS- EL CECYTEO-OAXCACCA.</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 54.- Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el Presupuesto de Egresos, y se hubiere presentado el informe a que se refiere el artículo anterior, así como los correspondientes al costo financiero de la deuda pública.</p> <p>Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse.</p> <p>Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.</p> <p>Queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos a que se refiere este artículo.</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>	<p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes a fin de ejercer el recurso en tiempo y forma, y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, el soporte documental que muestre la atención de las mismas. Así mismo, deberá solicitar al Órgano Interno de Control lleve a cabo las pruebas de cumplimiento respecto de su adecuada implementación, a efecto de evitar su recurrencia.</p>
--	---

CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>Artículo 85.- El reintegro de recursos por parte de las dependencias y entidades, éstas últimas respecto de los subsidios y transferencias que reciben, deberá realizarse en conjunto con los rendimientos que se hubieren obtenido. Para efectos de lo anterior, no se considerará que se causa daño a la hacienda pública por el reintegro extemporáneo de recursos a la Tesorería, siempre y cuando los fondos hayan estado depositados en todo momento en cuentas bancarias o de inversión de la dependencia o entidad correspondiente.</p> <p>El incumplimiento en el reintegro oportuno generará, sin exceder los presupuestos autorizados correspondientes, la obligación de las dependencias y entidades de cubrir cargas financieras a la Tesorería, las cuales serán determinadas por ésta en términos de las disposiciones que emita para tal efecto.</p> <p>Lo dispuesto en los párrafos anteriores, sin perjuicio de las sanciones a que se hagan acreedores los servidores públicos obligados al reintegro, por su realización extemporánea, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>Artículo 224.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley, las dependencias y entidades que suscriban convenios de coordinación para transferir recursos de sus presupuestos a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales deberán:</p> <p>Los recursos transferidos a las entidades federativas en el marco de los convenios de coordinación en materia de reasignación y, en su caso, los rendimientos financieros generados, que por cualquier motivo no hayan sido devengados al 31 de diciembre, deberán ser reintegrados a la Tesorería dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal conforme a las disposiciones aplicables.</p>	<p>Fecha Compromiso</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>NOV</td> <td>2018</td> </tr> </table> <p>POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p><i>[Firma]</i> Lic. Sujeyla Santiago Gallegos Directora Administrativa</p> <p>C.P. Mireyra Pérez Aydelo Jefa de Departamento de Recursos financieros</p>	Día	Mes	Año	30	NOV	2018
Día	Mes	Año					
30	NOV	2018					

[Firma]



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORIA SOCIAL
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Hoja N° 6 de 6
 Auditoría Número: OAX/FPPEMS-CECYTE/18
 Observación Número: 1

Monto fiscalizable: \$687'878,961.96
 Monto fiscalizado: \$687'878,961.96
 Monto de la irregularidad: \$48,897.34



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

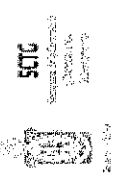
Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados. Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Anexo de Ejecución 2017 / Apoyo Financiero SEMS-EL CECYTEO-OAXACA.

Cláusula QUINTA, inciso H).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos financieros que le aporte "la SEP" y los productos que generen, que no destine y ejerza en los términos del presente Anexo de Ejecución, de conformidad con las disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables.

(Handwritten signatures and initials)



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FP/EMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Por lo antes dispuesto, se determinó que el CECYTE presentó un saldo sin ejercer al 31 de marzo de 2018, por \$48,897.34, referente a la cuenta bancaria con número de terminación 9256 del Banco BBVA Bancomer S.A., en ese sentido, no acreditó que el saldo disponible en bancos se haya comprometido y devengado a más tardar, durante el primer trimestre del 2018, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en los convenios, por lo que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Causa

- Deficiencias en el manejo, control, registro y supervisión de los recursos financieros del programa, radicados al Estado de Oaxaca.
- Inobservancia a la normatividad establecida

Efecto

- Que los recursos no sean ejercidos oportunamente y deban reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

Fundamento legal

- Artículos 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 85 y 224, penúltimo párrafo de su Reglamento.
- Artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Cláusula QUINTA, inciso H); Anexo de Ejecución 2017 / Apoyo Financiero SEMS-EL CECYTEO-OAXACA.

(Handwritten signatures and initials)



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

Hoja N° _____ de 6
Auditoría Número: OAX/FPEMS-
CECYTE/18
Observación Número: 1
Monto fiscalizable: \$687'878,961.96
Monto fiscalizado: \$687'878,961.96
Monto de la irregularidad: \$48,897.34




CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


Jrto. Alberto Gregorio Hernández Basave
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



C.P. Christian Omar Zavala Ramírez
Contratista

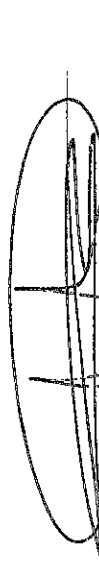

L.C. Jacinta Loera Chilapa
Contratista


Maximiano Rodríguez Partida
Contratista

RECOMENDACIONES

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE OAXACA**


M.D.F. Eduardo Cruz Sánchez
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra


C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez
Dirección de Auditoría "A"


C.P. Monseñat Coral Rojas Cortés
Dirección de Auditoría "B"


C.P. Carlos Alejandro Espina Cruz
Director de Auditoría "C"







CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos impropedentes (personal comisionado al sindicato)

En el Anexo de Ejecución, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca, (CECYTE) el 01 de febrero de 2017, se conoció que se asignaron recursos de los Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS), para el ejercicio presupuestal 2017 al Estado de Oaxaca por un importe total autorizado de \$667'625,123.08; donde se incluyó un incremento salarial por la cantidad de \$20'253,838.88; de los cuales el 50% corresponde a la aportación federal por \$343'939,480.98 y el otro 50% a la aportación estatal, a fin de contribuir con el pago de sus Servicios Personales y de sus Gastos de Operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "B" y "D" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de 24 quincenas del ejercicio de 2017, y en las pólizas de egresos pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS), proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), se constató que se realizaron pagos impropedentes por \$4'833,360.25 a 30 trabajadores que fueron comisionados al sindicato, los cuales deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la estructura financiera. **(ANEXO-1)**

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 fracción, III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cláusula Trigésima Octava del Convenio Marco de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución

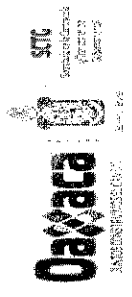
Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca el reintegro a la TESOFE por \$4'833,360.25, más los rendimientos financieros generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento de efectuarlo, y deberá proporcionar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En caso de que el Ente Auditado no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar y si de las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el marco de la Cláusula Décima Cuarta del "Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del

[Handwritten signatures and initials]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

celebrado el 01 de febrero de 217, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Artículo 134.-

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 66.

Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

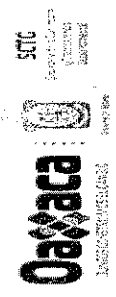
III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las

Preventiva
 El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes a fin de evitar el pago con cargo a los recursos del programa FPEMS al personal comisionado al sindicato, y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, copia certificada de las instrucciones emitidas.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, el soporte documental que muestre la atención de las mismas. Así mismo, deberá solicitar al Órgano Interno de Control implementación, a efecto de evitar su recurrencia.

La documentación que se presente ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.

[Handwritten signatures and initials]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN

<p>disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.</p> <p>Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como fortalecer la formación para el trabajo, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>Cláusula Trigésima Octava</p> <p>..... "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio operará a través de los oficios de autorización que expida "La SEP" o bien mediante la suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismos públicos descentralizados que operan en la entidad.</p> <p>En dichos anexos de ejecución se estipularán los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos federales.</p> <p>Cuando las características de las acciones por convenir así lo ameriten, "LAS PARTES" podrán suscribir los convenios específicos correspondientes.</p> <p>Anexo de Ejecución 2017, Apoyo Financiero</p> <p>Cláusula SEXTA, apartado B.-</p>	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE OAXACA</p> <p>Fecha Compromiso</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>NOV</td> <td>2018</td> </tr> </table> <p><i>[Signature]</i> Lic. Sujeyla Santiago Gallegos Directora Administrativa</p> <p><i>[Signature]</i> C.P. Mireya Pérez Audelo Jefa de Departamento de Recursos financieros</p>	Día	Mes	Año	30	NOV	2018
Día	Mes	Año					
30	NOV	2018					



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, realizó pagos impropiedades por \$4'833,360.25 correspondiente al personal comisionado al sindicato.

Causa

- Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

- Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 66 fracción, III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Cláusula Trigésima Octava del Convenio Marco de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Cláusula Sexta, apartado B, del Anexo de Ejecución.

(Handwritten signatures and initials)


CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

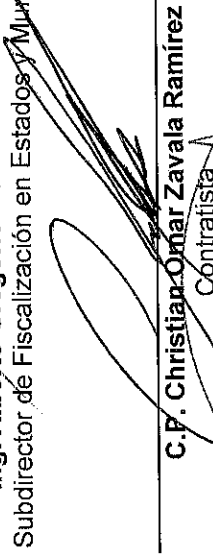
Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

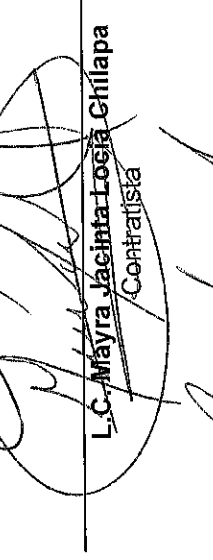
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



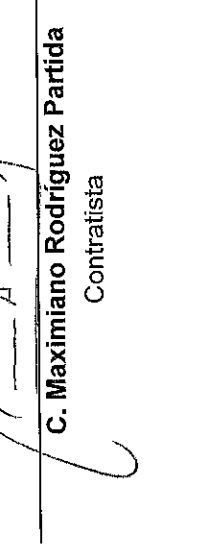
Ing. **Alberto Gregorio Hernández Basave**
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



C.P. Christian Omar Zavala Ramirez
 Contratista

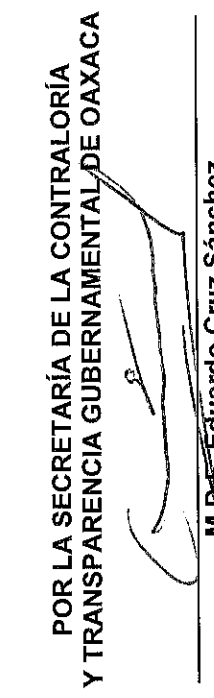


L.C. Mayra Jacinta Loza Chílupa
 Contratista

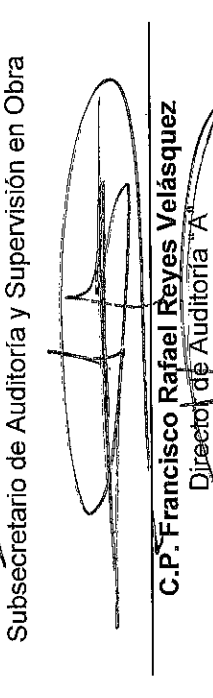


C. Maximiano Rodríguez Partida
 Contratista

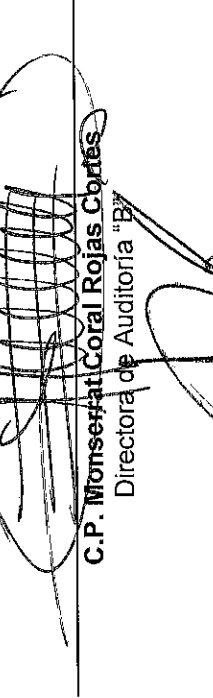
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE OAXACA



M.P.F. Eduardo Cruz Sánchez
 Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra



C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez
 Director de Auditoría "A"



C.P. Monsefat Coral Rojas Cortés
 Directora de Auditoría "B"



C.P. Carlos Alejandro Espina Cruz
 Director de Auditoría "C"





COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyTE)
PERSONAL COMISIONADO AL SINDICATO

ANEXO-1-OBS-2

RFC	Nombre del trabajador	Catálogo de Puesto	Oficio de Comisión	Período		Total de Percepciones	Total de Deducciones	Importe Neto
				Fecha de Inicio	Fecha de término			
CIGZ760915Q76	GARCIA VASQUEZ MIGUEL ANGEL	N-14	0191/S.R.H./STSCECyTEO/17	201701	201715	247,581.12	121,821.83	125,759.29
GAVM891009BR8	GARCIA VASQUEZ MIGUEL ANGEL	N-12	Acuerdo	201511	201722	270,456.21	87,552.22	182,903.99
SAST770925IE7	SANTOS SANCHEZ TANIA SOLEDAD	N-12	Acuerdo	201511	201722	252,522.38	89,450.06	163,072.32
VEMS720227L28	VELAZQUEZ MATUS SAGRARIO	N-14	Acuerdo	201511	201722	302,388.27	55,958.92	246,429.35
GAMM911025LK4	GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL		0194/S.R.H./STSCECyTEO/17	201701	201715	75,536.52	37,590.43	37,946.09
GARA7407307L6	GASPAR RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	N-10	0193/S.R.H./STSCECyTEO/17	201701	201715	109,484.81	25,832.24	83,652.57
GECL810917BJ3	GERONIMO CRUZ LORENA	N-13	Sin Oficio	201701	201715	128,061.37	16,396.96	111,664.41
JOSE8802178F2	JOSE SANTIAGO EDER PAVEL	NI-05	Sin Oficio	201701	201715	7,903.74	504.77	7,398.97
MAVR931121QU7	MANZANO VASQUEZ REY	NI-01	Sin Oficio	201701	201715	62,597.00	4,468.44	58,127.56
MOGC7011048R2	MORALES GARCIA CARLOS	N-01	0190/S.R.H./STSCECyTEO/17	201701	201715	63,211.35	5,137.25	58,074.10
MOVR8807043L0	MORALES VICENTE ROSA ELIDE	NI-07	Sin Oficio	201701	201715	79,805.77	5,585.97	74,219.80
RAGA8908234I1	RAMIREZ GARCIA ABDIAS IVAN	NI-05	Sin Oficio	201701	201715	57,686.01	5,149.20	52,536.81
SACA671217EN0	SALINAS CAMACHO ADELAIDA	N-05	0189/S.R.H./STSCECyTEO/17	201701	201715	93,085.61	32,558.26	60,527.35
VARN750625KJ1	VASQUEZ RITO NAHUM	N-10	0188/S.R.H./STSCECyTEO/17	201701	201715	130,485.95	36,519.52	93,966.43
MACJ791018FC3	MARTINEZ CHIÑAS JUAN MIGUEL	N-05		201723	202022	11,795.24	3,361.51	8,433.73
MOBF680917F7A	MONTAÑO BAUTISTA FRANCISCA LUCIA	N-07	ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ	201723	202022	14,150.02	8,865.90	5,284.12
DEZG7606098Z5	DESALES ZAMORA GERMAN	N-12		201723	202022	14,456.06	9,645.87	4,810.19
GAVC731114R82	GARCIA VELAZQUEZ CLARA	ND-07	Sin Oficio	201423	201722	365,422.69	142,319.98	223,102.71
SAMR690913EY3	SANTIBAÑEZ MIGUEL RAFAEL	ND-11	Acuerdo	201511	201722	527,860.74	123,675.59	404,185.15
GOCP770926HF0	GÓMEZ CASTILLO PEDRO	ND-03	Acuerdo	201511	201722	311,873.93	68,794.82	243,079.11
SASV770520BT9	SANTIAGO SÁNCHEZ VIRGINIA	ND-07	Acuerdo	201511	201722	355,008.69	111,388.47	243,622.22
QUGF720215TG0	QUEVEDO GARCÍA FAUSTINO	ND-11	Acuerdo	201511	201722	456,490.99	106,462.33	350,028.66
ORO740116LR2	CÓRDOVA RUIZ OMAR GAMALIEL	ND-07	Sin Oficio	201423	201722	345,506.52	67,332.91	278,173.61
SACF7412192P9	SANTIAGO CHÉVEZ FRANCISCA	ND-07	Acuerdo	201511	201722	420,005.68	178,371.42	241,634.26
RELR6802069AA	REYES LÓPEZ RODOLFO ALFONSO	ND-01		201723	202022	22,355.36	4,085.98	18,269.38
SAAR750401GQ2	SANTIAGO ANTONIO RODE	ND-07		201723	202022	23,045.22	6,682.52	16,362.70
JIMR810417NU1	JIMÉNEZ MARTÍNEZ ROXANA	ND-03	ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ	201723	202022	16,893.28	2,861.52	14,231.76
SAAM770816MM0	SANTIAGO ANTONIO MARIO	ND-01		201723	202022	19,159.02	14,528.66	4,630.36
OASA780821CB0	ORDAZ SANTIAGO JOSÉ ANTONIO	ND-03		201723	202022	21,345.44	10,385.16	10,960.28
OIEM720414E16	OLIVERA ESPINOSA MÁXIMO	ND-07		201723	202022	27,185.26	5,967.64	21,217.62
Subtotal:						4,833,360.25	1,389,055.35	3,444,304.90



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (pagos a personal con plazas no autorizadas por la SEMS)

En el Anexo de Ejecución, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca, (CECYTE) el 01 de febrero de 2017, se conoció que se asignaron recursos de los Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS), para el ejercicio presupuestal 2017 al Estado de Oaxaca por un importe total autorizado de \$667'625,123.08; donde se incluyó un incremento salarial por la cantidad de \$20'253,838.88; de los cuales el 50% corresponde a la aportación federal por \$343'939,480.98 y el otro 50% a la aportación estatal, a fin de contribuir con el pago de sus Servicios Personales y de sus Gastos de Operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "B" y "D" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de 24 quincenas y del analítico de plazas, estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos del ejercicio 2017, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS), proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), se constató que se realizaron pagos improcedentes por \$27'699,281.28 a 132 personas que ocupan plazas que no estaban autorizadas en el Apartado "B" del Anexo de Ejecución, los cuales deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la estructura financiera. **(Ver Anexo 1)**

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 fracción, III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cláusula Trigésima Octava del Convenio Marco de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca el reintegro a la TESOFE por \$27'699,281.28, más los rendimientos financieros generados, de acuerdo a la estructura financiera a partir de la fecha de la falta y hasta el momento de efectuarlo; y deberá proporcionar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En caso de que el Ente Auditado no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar y si de las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el marco de la Cláusula Décima Cuarta del "Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

[Handwritten signatures and initials]

CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de febrero de 2017, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 134.-</p> <p>..... Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 66.</p> <p>..... Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:</p> <p>III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las</p>	<p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes a fin de evitar el pago con cargo a los recursos de FPEMS al personal con plazas no autorizadas en el Apartado "B" del Anexo de Ejecución, y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, el soporte documental que muestre la atención de las mismas. Así mismo, deberá solicitar al Órgano Interno de Control implementación, a efecto de evitar su recurrencia.</p> <p>La documentación que se presente ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público</p>





Entidad Federativa: Oaxaca
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

sumas de dinero correspondientes.

Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como fortalecer la formación para el trabajo, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Cláusula Trigésima Octava

.....
 "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio operará a través de los offices de autorización que expida "La SEP" o bien mediante la suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismos públicos descentralizados que operan en la entidad.

En dichos anexos de ejecución se estipularán los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos federales.

Cuando las características de las acciones por convenir así lo ameriten, "LAS PARTES" podrán suscribir los convenios específicos correspondientes.

Anexo de Ejecución 2017, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el

facultado para ello.

Fecha Compromiso

Día	Mes	Año
30	NOV	2018

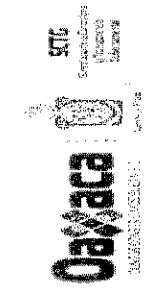
Por el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE OAXACA

[Firma]
 Lic. Sujeyra Santiago Gallegos
 Directora Administrativa

Por el Departamento de Recursos financieros

[Firma]
 C.P. Mireyra Pérez Ayala
 Jefa de Departamento de Recursos financieros

[Firma]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, realizó pagos impropiedades por \$27'699,281.28 correspondiente al personal "con plazas no autorizadas por la SEMS.

Causa

- Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

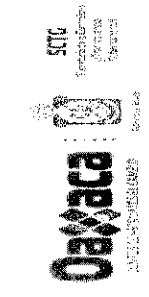
Efecto

- Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

- Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 66 fracción, III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Cláusula Trigésima Octava del Convenio Marco de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Cláusula Sexta, apartado B, del Anexo de Ejecución.

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table.

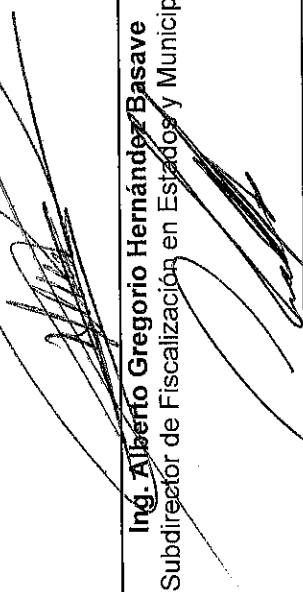


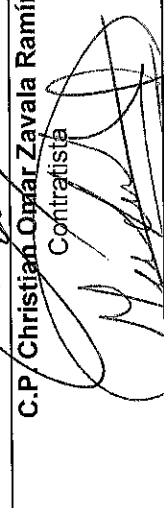
CÉDULA DE OBSERVACIONES

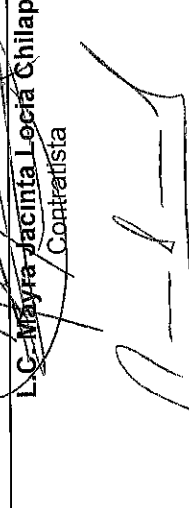
26 de septiembre de 2018

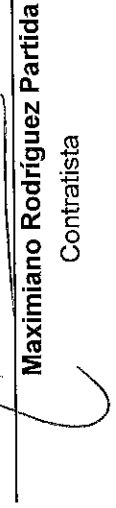
Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

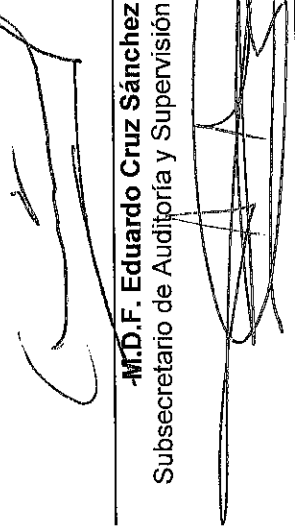

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

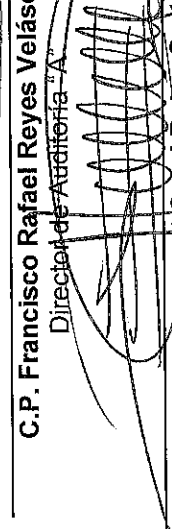

C.P. Christian Omar Zavala Ramírez
 Contratista


L.C. Mayra Jacinta Loeza Chilapa
 Contratista


Maximiano Rodríguez Partida
 Contratista

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA


M.D.F. Eduardo Cruz Sánchez
 Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra


C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez
 Director de Auditoría "A"


C.P. Monserrat Gorral Rojas Cortés
 Directora de Auditoría "B"


C.P. Carlos Alejandro Espina Cruz
 Director de Auditoría "C"

Handwritten initials and marks

Auditoría Núm. OAX/FPEMS-CECYTE/18
 Ejercicio Presupuestal: 2017

Entidad Fiscalizadora: Oaxaca
 Ente Auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)
 Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)
 Tipo de Cédula: Analítica de plazas

ANEXO-1-OBS-3

Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Sueldo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes
899	LUZG204281I5	LUIS ZACARIAS GILDARDO	END-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				0.00
920	GARJ780722R54	GARCIA RUIZ JORGE FERNANDO	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				0.00
1028	PEPM750701Q17	PEREZ PEREZ MARIBEL	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	10,165.40	OCUPADA				0.00
1163	RIRG6312250K9	RIVERA RAMOS CESAR ARTURO	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				0.00
1170	MAJP701130Q33	MARTINEZ JUAREZ PABLO	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				0.00
1262	GOZL620411FV5	GONZALEZ ZARATE LEONARDO	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	15,248.10	OCUPADA				0.00
1407	PEFE731121I35	PEREZ PEREZ EFRAIN ISAAC	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				0.00
1458	BESA780107D3A	BETANZOS SANTIAGO AMADO	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				0.00
1533	CUAY730522R55	CRUZ AQUINO YANET VERONICA	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				0.00
1539	LORAT206178U6	LOPEZ RAMIREZ ALFONSO	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				0.00
1542	DISJ6907305X6	DIAZ SANCHEZ JULIO MARTIN	PND-11	TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	20,330.82	OCUPADA				243,969.84
							11	10	1	243,969.84
1161	SARO670520K66	SANTOS RODRIGUEZ ORLANDA	PND-15	TITULAR "B" 3/4 TIEMPO	21,160.76	OCUPADA				0.00
1174	HERA7001287Q7	HERNANDEZ ROSALES ALONSO	PND-15	TITULAR "B" 3/4 TIEMPO	21,160.76	OCUPADA				0.00
1244	VALR650716SS7	VALLE LOPEZ ROSALBA	PND-15	TITULAR "B" 3/4 TIEMPO	21,160.76	OCUPADA				0.00
1245	JISM730621M13	JIMENEZ SANTIAGO MAYRA	PND-15	TITULAR "B" 3/4 TIEMPO	24,371.30	OCUPADA				292,455.60
							4	3	1	292,455.60
10	VIGM631115U5	VILLARREAL GAITAN MARTIN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
117	QUSA64024KAA	QUERO SERNAS ABEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
134	HEVM751227LY0	HERNANDEZ VELASCO MANUEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
234	SOGJ790511B39	SOLEDAZ GONZALEZ JOSE	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
240	AOMJ770619UJ7	ANTONIO MARTINEZ JOSE	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
261	LOWM720526R99	LOPEZ MARTINEZ RUBEN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,650.76	OCUPADA				0.00
331	AOM660303KK5	ANTONIO MORALES ISMAEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
337	FOSH820526FN5	FLORES SANCHEZ HERMINIO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
400	RUMJ780303FC4	RUIZ MARTINEZ EFREN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
438	UOUJ740521S25	ULLOA JIMENEZ JORGE	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
464	ZAPR631006N83	ZARATE PAVON REYNALDO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
483	QUIM770113JM2	QUERO LOPEZ MISAL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,650.76	OCUPADA				0.00
491	MAGC801013M19	MARQUEZ GARCIA CIPRIANO EDUARDO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
493	MAOC6412047X1	MARIN ORDAZ CARLOS	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]

Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Sueldo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes
516	DOTJ691218EK1	DOMINGUEZ TAPIA JESUS ERIC	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
801	ROMR830130UC2	ROJAS MARTINEZ RENE	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
828	GACB840813C96	GARCIA CAMACHO BLANCA AURORA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
1720	JUMAT780228G5A	JUAREZ MARTINEZ NEPTALI	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
1722	OONL8305138WA	OCHOA NORIEGA LEONEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
1728	EJFM7405096G7	ESPINOSA FLORES MARIO MOISES	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
1832	WOR17210213X3	MOLINA REGALADO IRAN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
1885	SALI160228BX1	SANTIAGO LOPEZ LUIS	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
1903	PIPJ790622AV1	PIÑON PEREA JAIME	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2024	COAG780216SN9	CORTES ANTONIO GERMAN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2115	SAMA850919R70	SANTOS MUÑOZ ANAHI	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2132	LOHAR10938852	LOPEZ HERNANDEZ ALEJANDRA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2137	OELJ750621PR9	ORTEGA LOPEZ JUAN LUIS	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2147	PESN720929ME3	PEREZ SANCHEZ NOHEMI	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2223	LOCA890410NA7	LOPEZ CHAVEZ ADALBERTO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2265	SABM8206237L9	SANCHEZ BAUTISTA MARIBEL ALICIA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2270	GAJY5903121T0	GARCIA DE JESUS VICENTE	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2335	VALRG40616V8A	VARGAS LOPEZ RAFAEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2343	AEPHT90129HW4	ANGEL PEREZ HORACIO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2346	PEPS841220SN5	PEREZ PEREZ SANDRA DEL CARMEN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2348	LORF780320V80	LOPEZ RAMIREZ FORTINO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2410	CIC0821204K6	CRISTOBAL CUEVAS MARIA DEL CARMEN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	15,892.74	OCUPADA				0.00
2417	VAPB660227JF0	VALENCIA PEREZ BALDOMERO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2434	PEPM770303J36	PEREZ PACHECO MARINO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2440	LOHN8108034H1	LOPEZ HERNANDEZ NOEMI	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2444	GOGF791014AL9	GOMEZ GARCIA FRANCISCO AMADO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2466	LOLE8606264L0	LOPEZ LOPEZ EVERARDO LORENZO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2474	CAAU830713UL4	CASTAÑEDA ANSELMO URSULA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2506	TODG771225MU6	TORRES GARCIA DELFINO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2518	GUCA840501H6A	GUILLÉN COLÓN ALBERTO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2558	CUJA810922JRG	CRUZ AYUZO IRAIS	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2613	MABA901022JQ2	MAGANA BOHORQUEZ ANGEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2625	CUCR860403DS1	CRUZ CRUZ RAUL ALBERTO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2626	VAME990223AW3	VASQUEZ MARTINEZ ENRIQUE DE JESUS	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2628	AULE770106PP3	AGUILAR LOZANO EDUARDO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2690	COCA740715M65	CORTES CASTELLANOS ADOLFO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2692	CUJA888517ADA	CRUZ LOPEZ ABISAÍ	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2695	MAAM801226F16	MARTINEZ MONJARDIN EDSON	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2698	ROGH870627EK4	ROSAS GONZALEZ HENRY	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2704	MOGC7011048E2	MORALES GARCIA CARLOS	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2712	LOEY810817F39	LOPEZ ESPINOZA YADIRA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2858	ROMD840905E712	RODRIGUEZ MENDEZ DALIA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2889	JIGC870217AC7	JIMENEZ GUJON CHRISTIAN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2898	LOSJ921115RZ2	LOPEZ SANCHEZ JUAN DE DIOS	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2899	RACCT7705163S2	RAMIREZ CRUZ CARMEN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00
2994	DOGJ830302ZM5	DOMINGUEZ GUZMAN JESUS NOEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	OCUPADA				0.00

[Handwritten signature and initials]

Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Saludo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes
3065	CUIH770326M12	CRUZ HERNANDEZ AGUSTIN MIGUEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Ocupada				0.00
3147	VELE7407225Y1	VELASQUEZ LOPEZ EDUARDO SAID	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Ocupada				0.00
3183	HEM751027N15	HERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Ocupada				0.00
3231	LOM16509105W2	LOPEZ MATIUS HERNAN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Ocupada				0.00
3232	GASF840512U16	GARZON SANTIAGO EZEQUIEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Ocupada				0.00
3429	HEES7909138N0	HERNANDEZ ESTRADA SALVADOR	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Ocupada				0.00
3430	VALA6809063J7	VALDIVIESO LOPEZ ALBINO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,697.58	Ocupada				0.00
3448	CFG369010A148	CERVANTES CHAVEZ RAUL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Ocupada				0.00
3549	SALM760929A15	SANTIAGO LOPEZ MIGUEL ANGEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Ocupada				0.00
2858	ROMD940908712	RODRIGUEZ MENDEZ DALIA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,459.52	Ocupada				0.00
2989	RAC2770516352	RAMIREZ CRUZ CARMEN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4,435.86	Ocupada				0.00
3023	HEMA851020D70	HERNANDEZ MARTINEZ ARTEMIO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				0.00
3231	LOM16509105W2	LOPEZ MATIUS HERNAN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				61,419.60
3313	COP5690629E56	CORTES PEREZ SUSANA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				61,419.60
3395	VIM8210123W0	VILLANUEVA MARIN IVAN DE JESUS	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4,435.86	Ocupada				53,230.32
3403	AUPI890417Z36	AGUILAR PACHECO HEIDI CONCEPCION	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				61,419.60
3448	CEC899010A148	CERVANTES CHAVEZ RAUL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4,435.86	Ocupada				53,230.32
3533	BUM921106S11	BURGOS MORALES NESTOR GUILLERMO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				61,419.60
3548	RUSJ880511K85	RUIZ SANTIAGO JUVENTINO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1,364.88	Ocupada				16,378.56
3551	MAVR31121QU7	MANZANO VASQUEZ REY	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				61,419.60
3580	LOG0921106884	LOPEZ GOMEZ OMAR	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4,777.08	Ocupada				57,324.95
3581	RAVR920711189	RAMIREZ VASQUEZ RODOLFO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				61,419.60
3806	DOC9363270U1	DOLORES CRUZ KARLA DILEYDI	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				61,419.60
3807	FUZZ721217	FUENTES ZARATE LAZARO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Ocupada				61,419.60
436	EOGC7909241F8	ESCOBAR GOMEZ CRISANTEMA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	6,128.50	Vacante				0.00
2564	LUFEB111071V1	LUNA FELIPE EFREN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,297.58	Vacante				0.00
3188	LOCM920504LB2	LOPEZ CARRERA MONICA	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Vacante				0.00
3554	SAL5900502ED4	SALUD LABASTIDA RUBEN	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,459.52	Vacante				0.00
3679	OIMP880223	OLIVERA PERALTA JOSE DANIEL	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Vacante				0.00
3713	MORB801011V43	MORALES RODRIGUEZ BULMARO	N-01	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,118.30	Vacante				0.00
							90	72	18	671,520.96
2055	AESE840315Z97	ACEVEDO SANCHEZ EZEQUIAS	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Ocupada				0.00
2172	AUSA660831Q18	ANDUAGA SANTIAGO JOSE ALBERTO	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Ocupada				0.00
2839	RALA8207269Z0	RAMIREZ LOPEZ ANA	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Ocupada				159,807.60
2906	GAMB871113R76	GARCIA MUÑOZ ISIDRA GUADALUPE	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Ocupada				159,807.60
3015	DIMP821025R55	DIAZ MARTINEZ PEDRO	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Ocupada				159,807.60
3782	DOF8990305PF6	DOMINGUEZ FLORES AMAYRANI NALLELI	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Ocupada				159,807.60
757	MOF07709088C2	MORALES FLORES OSKAR	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Vacante				0.00
2970	LURS21022C97	LUIS REYES SANTIAGO	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Vacante				0.00
3420	SAR840924TU9	SANCHEZ RAMOS RODOLFO ALBERTO	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Vacante				0.00
3560	SAMR8405157X9	SANTOS MARTINEZ ROBERTO ISIDRO	OA-06	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	13,317.30	Vacante				0.00
							10	2	8	639,230.40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Salario	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes
730	HEOV790728R94	HERNANDEZ OSORIO VICTOR	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				0.00
742	MAVF510618P80	MATUS MARTINEZ FELIPE	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				0.00
1948	MARMS303252V19	MARTINEZ RODRIGUEZ MAYRA YESENIA	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				0.00
2075	LOMJ8001059DA	LOPEZ MARIN JAVIER	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				0.00
2220	FASE820901QW0	FRANCISCO SANCHEZ EVELJA	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	22,207.20	OCUPADA				0.00
2286	BAHM8211263F3	BAUTISTA HERNANDEZ MARIA MONTSERRAT	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
2286	CUMS811010L58	CRUZ MARTINEZ SILLI MARGARITA	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
2459	JULI791023W8	JUAN TORRES LEONARDO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
2736	MAVF840572C67	MATEOS BARRIGA FLABIA DOMITILA	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
2885	SASJ881109CG0	SANCHEZ SANCHEZ JUAN ROSALINO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3018	MAVF891025KN4	MARTINEZ VASQUEZ MARIA FERNANDA	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3160	PECJ861010B41	PEREZ CORTES URIBE FRANCISCO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3195	LOCRT712026G7	LOPEZ CIGARRROA ROCIO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3196	HEG851020R43	HERNANDEZ GONZALEZ IRVING EDUARDO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3425	PBA870620TN4	PICAZO BLANCO JOSE ASUNCION	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3577	RUF9310226W6	RUIZ FRANCISCO ABELARDO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3612	JIMI800825RH5	JIMENEZ MIGUEL LAZARO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3667	LEPE871016S98	LEYVA PEREZ EDILBERTO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3705	AAMC831227F51	ALVAREZ MORALES CUAUTLI RENÉ	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3757	ROCC880924BK3	ROQUE CRUZ CARLOS ANTONIO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	OCUPADA				183,780.00
3780	PAFV8305104C1	PARRADA FENTANEZ VIRIDIANA	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	VACANTE				0.00
3791	BOGF8411294R1	BONILLA GONZALEZ FADIB ANTONIO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	VACANTE				0.00
757	MOFO709088BC2	MORALES FLORES OSKAR	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	VACANTE				0.00
1941	RAVE8407015BA	RAMIREZ RIVERA ESTHER LUZ MARIA	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	VACANTE				0.00
3164	MAVFS901023LZ5	MARCIAL VALDIVIESO SONIA	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	VACANTE				0.00
3190	EIAH8205229RA	ESPINOSA ARAGON HECTOR JOEVANNI	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	VACANTE				0.00
3345	CORE8206038X7	CORTES RODRIGUEZ EVENCIO	OA-05	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	15,315.00	VACANTE				0.00
							27	6	21	2,940,480.00
80	VARC550107652	VARGAS ROMERO CLARA	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
167	SAJY7312150E2	SANCHEZ JIMENEZ YOLANDA	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
537	LUCR800928S2	LUIS CERQUEDA MARIA DEL ROSARIO	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
607	GAPE750301T15	GARCIA PADILLA EDILBERTO ADAN	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
634	LOCC351223717	LOPEZ GONZALEZ CESAR AUGUSTO	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
684	DORG8612131TA	DOMINGUEZ BAUTISTA GUADALUPE GABRIEL	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
807	TOTE7409162C7	TOLEDO TOLEDO EDGARDO	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
1777	TOIE8002217C6	TOBON ITUARTE ELIZABETH	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
2237	MOCI8812054X9	MONTALVO CABRERA ISABEL CRISTINA	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
2287	MAVF7703258G5	MATUS FUENTES ISRAEL	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
2366	OARN751003F1U9	ORDAZ RAMOS NORAIMA	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
2774	MORC55071645A	MORALES HERNANDEZ CARMEN MISHEL	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				0.00
2806	FONG730908MAA	FONGOS HERRERA GIORDANO	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				397,796.40
2824	ZABG7010295E0	ZARAGOZA ESTEBAN BASILIO	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				397,796.40
3661	MAVF57101580	MALDONADO FUENTES MARIA SOLEDAD	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				397,796.40
3775	PISM820807716	PRIETO SANTOS MIGUEL ANGEL DE JESUS	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	OCUPADA				397,796.40

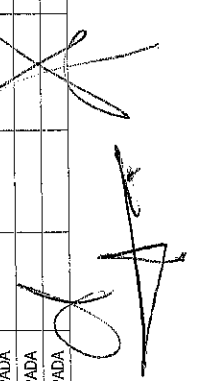
[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signature and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature and initials on the right side of the page]

Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Sueldo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes
81	SADC700131HJ9	SANTOS DOQUIS CARMEN	MA-06	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	33,149.70	VACANTE	17	12	5	1,591,185.60
3	MAHW620928EX0	MARIANO HERNANDEZ WENCESLAO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
34	GABL690315AV2	GALLEGOS BAUTISTA LUIS	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
46	HESA690505HBA	HERNANDEZ SANTOS ANGEL	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
80	VARC65010765Z	VARGAS ROMERO CLARA	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
90	HELJ64071BLG5	HERNANDEZ LOPEZ JOEL	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
119	GADC730202Y3	GALINDO DORANTES CANDIDO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
230	CAVJ750430G47	CASTANEDA VARGAS JAIMÉ OCTAVIO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
243	PEFG7106085D1	PEREZ FRANCO GILDARDO ALEJANDRO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
271	MEMF7506138VA	MENDEZ MARTINEZ FELIPE	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
459	JJGS680106R30	JIMENEZ GUERRA GASPAR	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
540	NOMV440407K60	NORIEGA MARTINEZ VICENTE	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
683	JOGN77109E2A	JOSE GARCIA NALLEU ROSALBA	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
707	PALAT70714NH4	PALMA LOPEZ ANAYI DARNEY	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
756	BABL641006KM3	BLANCO BENNETTS LUIS ENRIQUE	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
772	NUCM7604062P7	NUÑEZ CABRERA MIGUEL ANGEL	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
863	DEJAT91101EA9	DEHESA JIMENEZ JOSE ANGEL	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
873	AESM680415SA0	ALDERETE SALINAS MIGUEL ANGEL	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2160	EOPCR81070CN2	ESCOBAR PULIDO CARLOS	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2196	PERV720126K1	PEREZ RAMIREZ VICTOR HUGO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2201	LOCP670221V29	LORENZANA CARBALLO PEDRO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2266	RAJL8404228C3	RAMIREZ JIMENEZ LUCINA	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2665	LJUA7830693US37	LUNA ALVARADO TANIA LIZBETH	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2676	AAHC830422H4	ALVARADO HERNANDEZ CYNTHIA	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2806	FOHGT30908MFA	FLORES HERRERA GIORDANO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2824	ZARAB770102SE0	ZARAGOZA ESTEBAN BASILIO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
2857	RASD740131JT4	RAMIREZ SALAZAR DAMIAN ANTONIO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
3035	MESRT21122KJ4	MENDEZ SOSA RAUDEL	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
3658	HEHE750604IS3	HERNANDEZ HERNANDEZ ENOCH	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
3660	HERE711203HB0	HERNANDEZ REYNAGA ELIECER	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				459,572.40
3662	MARE640521NIO	MARTINEZ RODRIGUEZ EMILIO	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	OCUPADA				0.00
175	PESY771111J61	PEÑA SALINAS YOLANDA	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	VACANTE				0.00
824	CAAG571214DT6	CARRASCO APRELLANES GUILLERMO FIDEL	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	VACANTE				0.00
2424	JJGT1571221308	JIMENEZ GARCIA TOMAS	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	VACANTE				0.00
2972	CULR780304JN6	CRUZ LEYVA ROCIO ADRIANA	MB-06	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	38,297.70	VACANTE	34	29	5	459,572.40
695	CUVOT51107J85	CRUZ VILLALOBOS OSEAS	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	OCUPADA				0.00
767	BAGF8209099W9	BARRIOS GARCIA FROYLAN	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	OCUPADA				0.00
826	MEHW770901FA9	MENDEZ HERNANDEZ NADIA TALINA	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	OCUPADA				0.00
837	BEPA671121L21	BENITEZ PEREZ ALBERTO ALEJO	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	OCUPADA				0.00
2064	FIBM811221JK6	FIGUEROA BAUTISTA MARITZA	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	OCUPADA				0.00
2175	BAGC8312109F3	BAUTISTA GALAN OLGA	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	OCUPADA				0.00

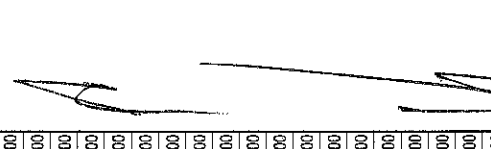
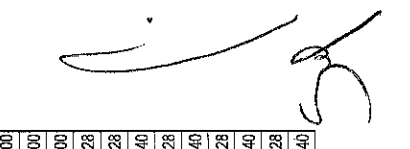


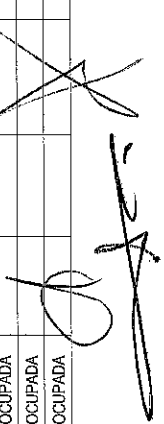
Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Sueldo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes
2261	GAH810616V41	GALLEGOS HERNANDEZ HUMBERTO ADELAIDO	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	Ocupada				99,192.72
2334	SAB3840502HVA	SANTIAGO BAUTISTA GERMAN	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	Ocupada				99,192.72
2388	CURM7502107G3	CRUZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	Ocupada				99,192.72
2567	LESS830518V94	LEON SANTIAGO SANTA DALIA	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	Ocupada				99,192.72
2707	PECF851104JY8	PEREZ CRUZ PORFIRIO	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	Ocupada				99,192.72
3167	SAGA820127L12	SANTIAGO GARCIA ARTEMIO	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	Ocupada				99,192.72
3215	AUJL712284Q7	AQUINO LUIS IVAN	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	Ocupada				99,192.72
2707	PECF851104JY8	PEREZ CRUZ PORFIRIO	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	8,266.06	Ocupada				99,192.72
3022	CAC790425L40	CARTAS CISNEROS JUAN JOSE	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	6,855.68	Ocupada				82,268.16
3167	SAGA820127L12	SANTIAGO GARCIA ARTEMIO	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	6,855.68	Ocupada				82,268.16
3534	JUPA870525BY2	JUAREZ PINACHO ARIADNA BRZEIDA	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	7,910.40	Ocupada				94,924.80
3546	MAGA900727TS8	MATUS GOMEZ ANA LAURA	NO-08	ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	7,910.40	Ocupada				94,924.80
					7,910.40	VACANTE				0.00
							18	6	12	1,048,734.96
139	RIGV750303GN6	RIVERA GARCIA VICTOR VIDAL	N-07	ENFERMERA	7,113.52	Ocupada				0.00
254	SALC76082K52	SANTIAGO LOPEZ CLAUDIA BERNARDA	N-07	ENFERMERA	7,113.52	Ocupada				0.00
479	VELR800705GE2	VEGAS LUNA MARIA DEL ROSARIO	N-07	ENFERMERA	7,113.52	Ocupada				0.00
1737	MOBF580977F7A	MONTAÑO BAUTISTA FRANCISCA LUCIA	N-07	ENFERMERA	7,113.52	Ocupada				0.00
1767	LQMW741130C98	LOPEZ MOLINA ANA LUCY	N-07	ENFERMERA	7,113.52	Ocupada				0.00
3692	AOHF870319MC3	ALONSO MARIN HIGINIO	NI-07	ENFERMERA (INTERINO)	5,956.60	Ocupada				71,479.20
3547	BEVA9102026F4	BERMUDEZ VAZQUEZ JOSE ABRAHAM	NI-07	ENFERMERA (INTERINO)	6,873.00	VACANTE				0.00
							7	5	2	71,479.20
91	VAF620604964	VASQUEZ FRANCISCO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
298	TQRE710606QR2	TOLEDO RIOS ELIZABETH	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
571	CUH920812574	CRUZ GARCIA HONORIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
590	SAVM651228RF5	SANCHEZ VELASQUEZ MANUEL NIÑO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
609	LOGA790623HW7	LOPEZ GUZMAN AMADOR	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
678	OICE811217PP4	OLIVERA CORTES FERNANDO ZENAIDO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
696	BAGA820427FK7	BAUTISTA GARCIA AURORA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
758	FINE640318TW2	FIGUEROA X NEREYDA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
809	VEJA700815RGA	VELASCO TORRES ASUNCION	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
810	QUGN810827GL1	QUINTERO GUERRERO NORMA IRMA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
1575	MEZC79060484A	MERLIN ZAPATE CARLOS EDGAR	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
1729	RAHE671102HH7	RAMOS HERNANDEZ EUDOCIO BENIGNO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2010	MAMA670612IQ8	MALDONADO MARTINEZ ANTONIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2012	HELD7811123J7	HERNANDEZ LOPEZ DIEGO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2014	JIS860825570	JIMENEZ SANDOVAL JOSE	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2015	BOOE7208268IA	BOLAÑOS ORTIZ EDUVINA CRUCELA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2017	TOAM6411090QA	TOSCANO ACEVEDO MARIO SERGIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2019	RILM731030U18	RIOS LEON MARYBEL ALEJANDRA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2023	PAJS800725NJ2	PACHECO JOSE SANTIAGO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2025	PECR650127AR2	PEREZ CRUZ ROSA MARIA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2026	BACI780328MW0	BASTIDA CRUZ IGNACIO ANTONIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Núm. Empl.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Sueldo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes
2027	OERN96201549	OLVERA RAMIREZ NALLELY	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2028	MMR791201626	MIGUEL MENDOZA ROBERTA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2029	JGGR780604E83	JOSE GONZALEZ RUTILIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2032	HEHJ6607065EA	HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO ANTONIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2034	OIOA830705GHA	ORTIZ ORTIZ ALFONSA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2036	RARS8904049M5	RAMIREZ RAMIREZ SAULO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2045	VALR8511016A7	VASQUEZ LOPEZ RAQUEL	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2047	RARA6308258X4	RAMIREZ RAMIREZ AGUSTINO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2050	GALG840111CEA	GASPAR JOSE GUILLERMO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2089	VAGY790701S79	VASQUEZ GARCIA YESENIA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2113	GOGD870530VZ2	GONZALEZ GARCIA DELFINA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2138	CAHD88062074A	CAMARILLO HUERTA DULCE DELMI	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2168	LORM891105MF1	LOPEZ RODRIGUEZ MISAEI	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2257	AOLM730216E7W5	ARRONA LANDA MATEO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2362	RHE7803288V6	RIOS HUERTA ESTELA CATALINA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2468	LOLE8605284L0	LOPEZ LOPEZ EVERARDO LORENZO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,362.20	Ocupada				0.00
2515	TIRAF7911155D5	TRINIDAD RIOS MAYKA MARIA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,908.42	Ocupada				0.00
2519	EIPB860309553	ESPINOSA PAULINO BENJAMIN	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2534	MEBF8606068F2	MENDOZA BARTOLO FERNANDO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2557	EIME6904285B3	ENRIQUEZ MARTINEZ ERIC	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2624	HEFJ8206109Z9	HERNANDEZ FRANCISCO MARIA DE JESUS	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2649	LOHF90410R6GA	LOPEZ HERNANDEZ SARAI	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2653	LOAM711001LM8	LOPEZ AGUILAR MARICELA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2657	RAMF680518GN5	RAMIREZ MONTECINOS PAULA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2681	MEPJ800616K81	MENDOZA PAZ JOSE	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2688	LOGS8310253R6	LOPEZ GARCIA MARIA DEL SOCORRO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2689	RUMR890816131	RUIZ MERINO ROGELIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,908.42	Ocupada				0.00
2834	SOVA820428PDA	SOLANO VILLANUEVA ABELINO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2911	LOJF811163C2	LOPEZ JORAN FIDENCIO ARSENIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2924	PEHR871031KA3	PEDRO HERNANDEZ RAFAEL OSCAR	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2991	SAHC911127UF0	SANTIAGO HERNANDEZ CLAUDIA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
3017	OUM910720SCA	OLIVERA JUAREZ MARIELA	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
3123	PAGT940707P55	PANTOJA GAYTAN TRANQUILINO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
3150	PEMD770101218	PEREZ MARTINEZ DAVID	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
3324	JMV770515SS6	JIMENEZ VALDIVIESO ISIDRO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	21,441.24	Ocupada				0.00
3378	MALM581028IP9	MARQUEZ LUNA MARCO AURELIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
3580	LOGO821106684	LOPEZ GOMEZ OMAR	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	Ocupada				0.00
2688	LOGS8310253R6	LOPEZ GARCIA MARIA DEL SOCORRO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,539.14	Ocupada				55,127.28
3123	PAGT940707P55	PANTOJA GAYTAN TRANQUILINO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	4,593.94	Ocupada				55,127.28
3234	MOPD7201098	MOLINA PEREZ DAVID SALVADOR	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	4,593.94	Ocupada				63,608.40
3322	HEL740728CMA	HERNANDEZ LUNA VICTOR	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	Ocupada				55,127.28
3324	JMV770515SS6	JIMENEZ VALDIVIESO ISIDRO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	4,593.94	Ocupada				63,608.40
3378	MALM581028IP9	MARQUEZ LUNA MARCO AURELIO	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	Ocupada				55,127.28
3393	LOLH6901148X2	LOPEZ LOPEZ HILARIO MIGUEL	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	4,593.94	Ocupada				63,608.40
3429	HEES7809135N0	HERNANDEZ ESTRADA SALVADOR	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	Ocupada				55,127.28
3470	HERN920630PM1	HERNANDEZ RIOS NEON	NO-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	Ocupada				63,608.40



Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Sueldo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Imprudenciales
3580	LOGO921106884	LOPEZ GOMEZ OMAR	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	OCUPADA				63,608.40
3688	CAHJ010319574	CAMARILLO HUERTA JOSEFINA	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	OCUPADA				63,608.40
3720	CAVF820830413	CALZADA VALENCIA FREDY	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	20,496.04	OCUPADA				245,952.48
637	LORU070515677	LOPEZ REYES UBALDO	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,362.20	VACANTE				0.00
3798	QUIG950131UM9	QUINTERO GUERRERO EDUARDO MARTIN	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS	5,539.14	VACANTE				0.00
3188	LOCN0920504L82	LOPEZ CARRERA MONICA	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	7,420.98	VACANTE				0.00
3508	LAMM680223G44	LABASTIDA MARTINEZ MATHIAS	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	VACANTE				0.00
3573	CAR900415D5	CHAVEZ RAMIREZ INMER ELI	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	VACANTE				0.00
3804	HEP10910298H2	HERNANDEZ PEREZ JUAN JOSE	NOI-09	OFICIAL DE SERVICIOS (INTERINO)	5,300.70	VACANTE				0.00
							76	58	18	903,239.28
683	JOGN71109EZA	JOSE GARCIA NALLELI ROSALBA	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	23,875.80	OCUPADA				0.00
708	TORA740713687	TOBON REYES ARELY	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	21,719.20	OCUPADA				0.00
1899	PIGA810909BE4	PINACHO GARCIA ANGELES	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	17,875.80	OCUPADA				214,509.60
2055	AESE840315287	ACEVEDO SANCHEZ EZEQUIAS	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	17,875.80	OCUPADA				214,509.60
2459	JUJL791023BW8	JUAN TORRES LEONARDO	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	17,875.80	OCUPADA				214,509.60
2511	SACM610804716	SANCHEZ CASTILLO MANUEL	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	17,875.80	OCUPADA				0.00
2605	SABJ8702054Y6	SANTIAGO BARRAGAN JACIEL	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	17,875.80	OCUPADA				0.00
3654	TOC1020602I89	TOLEDO DE LA CRUZ JORGE ALBERTO	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	17,875.80	OCUPADA				0.00
3557	AENG38031AML3	ARREMLLA NIÑO DE RIVERA GUSTAVO	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	17,875.80	VACANTE				0.00
3655	MALB88508202J7	MALDONADO LOPEZ BIANCA	OR-03	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	17,875.80	VACANTE				0.00
							10	2	8	868,038.40
639	LUVM760908NB2	LUIS VILLALOBOS MARIANO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				0.00
782	OILL761105H43	ORTIZ LOPEZ LISBETH DEL CARMEN	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				0.00
792	GUGS8010081UA	GUZMAN GOMEZ SERGIO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				0.00
867	MAVR700106AR4	MARIN MORALES MARIA REYES	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				0.00
880	HEBO710121T80	HERNANDEZ BENITEZ OMELINO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				0.00
1659	CJSL800128EGA	CRUZ SIBAJA LEIDY LAURA	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				0.00
1851	JJFA800417458	JIMENEZ PEREZ ADAN	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2058	RORR730611L11	ROSAS REYES ROSALINO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2057	VEVF790902V68	VELASCO MENDOZA FRANCISCO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2721	GOG1821228D12	GONZALEZ GARRIDO IVAN	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2744	PEMG840212164	PÉREZ MERINO GAUDENCIA	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2288	JICR8201075E5	JIMENEZ CUEVAS RAYMUNDO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2285	BAHM821263P3	BAUTISTA HERNANDEZ MARIA MONTSERRAT	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2481	COAH8002046Q4	OROZCO ALONSO JOSE HUMBERTO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2655	MAAM841202UJ0	MARTINEZ ANASTACIO MANUEL	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2656	SACA84120167	SANTIAGO CRUZ MARIA DE LOS ANGELES	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	29,808.30	OCUPADA				357,699.60
2762	GUBV650916JKA	GUTIERREZ BARRIOS VICTOR CARLOS	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
2884	DAJW841013E38	DAMIAN JIMENEZ WILFRIDO AURELIO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
3251	RUIP7902263I8	RUIZ PUENTE FELIPE GENARO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
3653	REYJ900308KB0	REYES RIVERA JORGE LUIS	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40
3788	MACF940516Q21	MARIN CASTILLO FRANCISCO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	OCUPADA				246,686.40

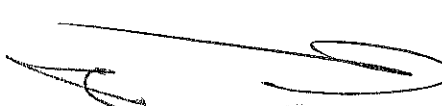
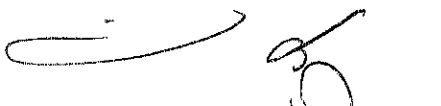
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Sueldo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes
1941	RARE407015BA	RAMIREZ RIVERA ESTHER LUZ MARIA	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	VACANTE				0.00
3293	LUSF68041T5IA	LUCERO SOSA FELIPE	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	VACANTE				0.00
3557	AENG630314M13	ARREMILLA NIÑO DE RIVERA GUSTAVO	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	VACANTE				0.00
3652	CAGC9012234D5	CATALAN GARCIA JOSE CARLOS	OR-02	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	20,557.20	VACANTE				0.00
							25	6	19	3,811,309.20
463	COGS730618236	CORTES GARCIA SOCORRO	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				0.00
2755	GACL621004BE5	GARCIA GARCIA LUIS FRANCISCO	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				0.00
2790	ROBL760915P96	RODRIGUEZ RIVERA MARIA LUISA	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				0.00
2957	EITL5902089C5	ESPINO TORRES LUIS ROSENDO	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				0.00
3079	JJMB30116AZA	JIMENEZ JIMENEZ MERIT ASHANTY	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,785.60	OCUPADA				0.00
3312	CACM640119A3A	CASTILLEJOS CORTES MARIANA BERENICE	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	8,272.20	OCUPADA				0.00
3544	SAHC6801245T6	SANCHEZ HEREDIA CINDY DAMARA	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				0.00
3626	EOBL700625976	ESCOBAR BAUTISTA LUIS ALBERTO	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				0.00
3699	PUA770314U15	PIMENTEL JUAREZ AMELIA PATRICIA	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				87,588.00
3724	ROLL831156VA	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE LUIS	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				87,588.00
3777	MACR630122H44	MAGNO CRUZ ROSARIO DALILA	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	OCUPADA				87,588.00
3334	GIV900224545	GIRON VILLAGRANA ALEJANDRA	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	VACANTE				0.00
3553	MUJR660707H25	MUÑOZ PEREZ MARIA DEL ROSARIO	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	8,617.40	VACANTE				0.00
3611	RAGA6908234H1	RAMIREZ GARCIA ABDIAS IVAN	N-07	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7,299.00	VACANTE				0.00
							14	8	6	262,764.00
23	SECE20419KK4	SEBASTIAN CHAVEZ EMMA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
28	PEHA530903N20	PEREZ HERNADEZ ANTONIO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
96	COP3680822Q57	CORTES DIAZ GILBERTO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
124	CAEA750105AW4	CARRASCO ESCUDERO ANABEL	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
143	DENM750511UJ0	DELFIN NICOLAS MARIANA DE JESUS	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
153	ROLY7707214F1	RODRIGUEZ LOPEZ YERICK	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
172	CACX661023N18	CASTELLANOS CRUZ ANA MARIA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
227	JOMA670506TJ7	JOACHIN MARQUEZ AMPARO DE JESUS	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
239	MOGD770901B92	MORALES GOMEZ DANIEL JAVIER	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,908.42	OCUPADA				0.00
282	ZEVAJ810124KE8	ZEFERINO VILLEGAS JUAN	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
292	SAGD511229RK0	SANTIAGO GALICIA DAVID	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
316	LOSL611206DS5	LOPEZ SANCHEZ LEONEL	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
318	RECP601019RP4	REYES CASTELLANOS PEDRO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
320	HEAS730908EY4	HERNADEZ AVENDAÑO MARIA SOLEDAD	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
332	VEDI70921ELA	VENTURA DIAZ IRIS	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
338	BACX670428M37	BALDERAS CORTES XOCHITL DOMAJI	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
341	MAVA680416ME5	MATUS NICOLAS ALMA DELIA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
343	GUAG7305092J9	GUZMAN JIMENEZ GREGORIO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
347	MAGL670120EVA	MANZANO GARCIA LEONARDO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
404	TESG6008115I4	TREJO SAYANES GRACIELEI	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
448	VAMA690919IC0	VASQUEZ MARTINEZ ADRIANA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00
454	HEEN611205255	HERNADEZ ENRIQUEZ NATALIA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,908.42	OCUPADA				0.00

Núm. Emp.	RFC	Nombre del empleado	Catálogo de Puestos	Descripción del Puesto	Sueldo	Status	Total de Plazas	Plazas Autorizadas	Plazas no Autorizadas	Pagos Improcedentes		
491	MAGC801013MU9	MARQUEZ GARCIA CIPRIANO EDUARDO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
862	RAMA630822N18	RAMIREZ MARTINEZ ABIGAIL	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
1660	ACSV730207RG8	ANTONIO SAYNES VICTOR HUGO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
1698	LOMA770424E66	LOPEZ MARTINEZ ANA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
1721	MOPF721300J5	MOLINA PEREZ FLOR JULIETA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	6,595.84	OCUPADA				0.00		
1732	CUMM 830618RU1	CUEVAS MENDOZA LIDIA SINAI	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
1738	MOBG750627M41	MONTAÑO BAUTISTA GLADIS PATRICIA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
1784	RAVB850728V13	RAMIREZ VASQUEZ BEATRIZ	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
1787	LOGA70902KL2	LOPEZ GUERRA AZALIA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2006	SAGN850317V84	SANCHEZ GILION NELLY ISABEL	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2007	HEGS7701191Z7	HENESTROZA GUERRA SEBASTIANA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2089	VAGY790701S79	VASQUEZ GARCIA YESENIA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,362.20	OCUPADA				0.00		
2145	JIMY871127MM6	TRINIDAD MACHUCA YENISE	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2230	HKGE850302U30	HILARIO GARCIA EMILIANO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2241	JUAL881216C31	JUAREZ AQUINO LAURA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2247	QUIBB890811SK5	QUIROZ BAUTISTA BEATRIZ	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2252	PEOF701203JE1	PEREZ OROZCO FRANCISCA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2276	AERE791013784	AVENDAÑO ROJAS EHXEL	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2418	SAJCB410096C1	SALMORAN JOSE GUADALUPE	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2425	VHK7690227U81	VILLAFANE HERNANDEZ KAROL	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2525	DORA7507073T3	DOMINGUEZ RIVERA ARY ANNA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2551	LOC8811297L8	LOPEZ CRUZ ERÉNDIRA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2554	HILA780108DA9	HILARIO LOPEZ APOINAR	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2556	COBY820209LX5	COLIZ BARRAGAN YOLANDA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2826	CACL8411096J9	CASTELLANOS CONDE LEONEL	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
2990	CAGN820109MU5	CAMPOS GALLARDO NADIA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
3500	OAMG850727NU7	ORDAZ MORALES GUADALUPE	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
3692	AOIM870319MC3	ALONSO MARIN HIGINIO	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	OCUPADA				0.00		
3149	CODE880805N17	CONSTANTINO DELGADO MARIA EDITH	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	5,352.00	OCUPADA				0.00		
3428	RURD750518BF1	RUIZ ROSALES DIEGO GIL	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	5,352.00	OCUPADA				0.00		
3510	HEPA850921TC9	HERNANDEZ PEREZ ANAHI	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	4,638.40	OCUPADA				55,660.80		
2830	SAVE72104QD6	SANTOS VAZQUEZ ESTELA	N-03	TAQUIMECANOGRAFA	5,539.14	VACANTE				0.00		
3188	LOCM820504LB2	LOPEZ CARRERA MONICA	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	4,638.40	VACANTE				0.00		
3288	PAPE7405147X3	PACHECO RUIZ ELIZABETH	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	5,352.00	VACANTE				0.00		
3660	RUIA901215UK6	RUIZ APARICIO LORENZO	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	5,352.00	VACANTE				0.00		
3770	SAAS721022LZ8	SALUD ATILIANO SALOMON	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	5,352.00	VACANTE				0.00		
3774	ROMJ970528769	ROJAS MONTEL JORGE	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	5,352.00	VACANTE				0.00		
3805	AIRN900713QE3	ARRIAGA ROBLERO NAIR DEL CARMEN	Ni-03	TAQUIMECANOGRAFA (INTERINO)	5,352.00	VACANTE	60	52	8	55,660.80		
							Total de Plazas:		403	271	132	27,689,281.28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado (no se incluyó la leyenda en la documentación soporte presentada)</p> <p>Con la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS) del ejercicio presupuestal 2017, proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), consistente en estados de cuenta bancarios, pólizas de diario, ingreso y egreso, facturas y demás documentación soporte relativa al ejercicio de los recursos del programa, se observó que dicha documentación no incluye la leyenda <i>"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"</i>.</p> <p>Adicionalmente, se constató que en toda la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos proporcionada por el (CECYTE), no se localizó el sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente.</p> <p>Lo anterior, infringió lo establecido en los artículos 5 fracción I, inciso f) y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 285, párrafo tercero y 224, fracción VI de su Reglamento; 7, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el procedimiento 6.6 de los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 5, Fracción I, inciso.- f)</p> <p>..... Llevar la contabilidad y elaborar sus informes conforme a lo previsto en esta Ley, así</p>	<p>Correctiva</p> <p>La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental tendrá a su cargo la investigación de las faltas administrativas a que haya lugar, así mismo, en caso de que el Ente Auditado no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atiende o, en su caso, no desvirtúa totalmente las conductas detectadas como irregulares, y estas se encuentren tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el marco de la Cláusula Décima Cuarta del "Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p>

[Handwritten signatures and initials]

Observación Número: 4
 Monto fiscalizable: \$687'878,961.96
 Monto fiscalizado: \$687'878,961.96
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES


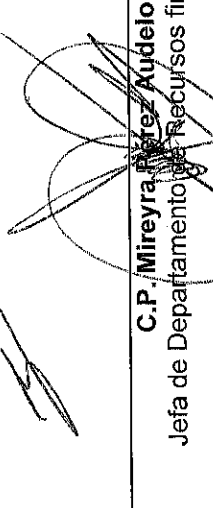
26 de septiembre de 2018

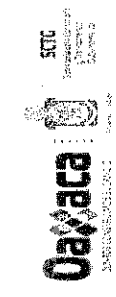
<p>Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)</p>	<p>Entidad Federativa: Oaxaca</p>
<p>Ejercicio Presupuestal: 2017</p>	<p>Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPFEMS)</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>OBSERVACIÓN</p>
<p>Preventiva</p> <p>Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, realizar las acciones que considere pertinentes para que la documentación que genere para la integración de sus expedientes financieros contenga la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", así como que la documentación comprobatoria contenga el sello indicando el programa y el ejercicio presupuestal correspondiente.</p> <p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el soporte documental que acredite la atención de las mismas.</p>	<p>como enviarlos a la Secretaría para su integración a los informes trimestrales y a la Cuenta Pública;</p> <p>Artículo 109.- La información de la cartera de programas y proyectos de inversión, así como la relativa a los análisis costo y beneficio, a que se refiere el artículo 34 de esta Ley, se pondrá a disposición del público en general a través de medios electrónicos, con excepción de aquella que, por su naturaleza, la dependencia o entidad considere como reservada. En todo caso, se observarán las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 285, Párrafo Tercero.- En estos casos, para efectos de la integración de los informes trimestrales, se dará por cumplida la obligación de las dependencias y entidades con el envío correspondiente y su publicación en sus respectivas páginas de Internet.</p> <p>Artículo 224, fracción VI. Establecer en los convenios el compromiso de las entidades federativas de entregar la documentación comprobatoria y la información adicional que sea requerida por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias. Dicha documentación deberá ser identificada con un sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente...</p> <p>"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

<p>Entidad Federativa: Oaxaca</p>	<p>Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)</p>						
<p>Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)</p>	<p>Ejercicio Presupuestal: 2017</p>						
<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</p>							
<p>para fines distintos a los establecidos en el programa".</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Artículo 7, Fracción IX.-</p> <p>.....</p> <p>La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del Ejecutivo Federal, dicha información será proporcionada respecto de cada dependencia y entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, en los términos que establezca el propio presupuesto.</p> <p>Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados</p> <p>Procedimiento 6.6.</p> <p>.....Comprobar que en la papelería, documentación oficial, publicidad y promoción relativa al ejercicio de los recursos del programa, se incluyó la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".</p> <p>Causa</p> <p>Inobservancia de la normativa aplicable.</p> <p>Deficiencia en el requerido de los documentos que conforman la comprobación del gasto con respecto a la transparencia de los apoyos otorgados.</p>							
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p>							
<p style="text-align: center;">POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p style="text-align: center;">Fecha Compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Día</td> <td style="padding: 5px;">Mes</td> <td style="padding: 5px;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: 1.2em;">30</td> <td style="text-align: center; font-size: 1.2em;">NOV</td> <td style="text-align: center; font-size: 1.2em;">2018</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">  Lic. Sujeyla Santiago Gallegos Directora Administrativa </p> <p style="text-align: right;">  C.P. Mireya Pérez Audelo Jefa de Departamento de Recursos financieros </p>		Día	Mes	Año	30	NOV	2018
Día	Mes	Año					
30	NOV	2018					



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Efecto Falta de transparencia en la información sobre el ejercicio del gasto federalizado.</p> <p>Fundamento Legal Artículo 5 fracción. I, inciso f) y 109 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 224, fracción, VI y 285, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 7, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental. Procedimiento 6.6 de los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados.</p>	



CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FP/EMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

C.P. Christian Omar Zavala Ramirez
Supervisor Externo

L.C. Mayra Jacinta Lección Chilapa
Asesor Externo

Maximiliano Rodríguez Partida
Asesor Externo

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA**

M.D.F. Eduardo Cruz Sánchez
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra

C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez
Director de Auditoría "A"

C.P. Monserrat Coral Rojas Cortés
Directora de Auditoría "B"

C.P. Carlos Alejandro Espina Cruz
Director de Auditoría "C"

Handwritten mark

Handwritten mark

CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN

Deficiente integración de los expedientes del personal (presentan diversas inconsistencias en su integración)

En el Anexo de Ejecución, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca, (CECYTE) el 01 de febrero de 2017, se conoció que se asignaron recursos de los Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS), para el ejercicio presupuestal 2017 al Estado de Oaxaca por un importe total autorizado de \$667'625,123.08; donde se incluyó un incremento salarial por la cantidad de \$20'253,838.88; de los cuales el 50% corresponde a la aportación federal por \$343'939,480.98 y el otro 50% a la aportación estatal, a fin de contribuir con el pago de sus Servicios Personales y de sus Gastos de Operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "B" y "D" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de 24 quincenas del ejercicio de 2017, y en las pólizas de egresos pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS), proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), se seleccionó una muestra de 101 expedientes de personal adscrito a diversos centros de trabajo del CECYTE, con el fin de verificar que estos se encontraran debidamente integrados y contar con la documentación mínima indispensable para su registro, derivado de lo anterior se observó que 55 de ellos presentan diversas inconsistencias en su integración, como se muestra en el cuadro que se presenta como **(Ver Anexo-1)**

Lo anterior, infringió lo establecido en el numeral 14.1.4 "La documentación que debe integrarse a un expediente personal, desde el inicio de la relación laboral del trabajador con la dependencia" del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

RECOMENDACIONES

Correctiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), deberá presentar la documentación faltante de los 55 expedientes del personal adscrito a diversos centros de trabajo del CECYTE, con el fin de verificar que estos se encontraran debidamente integrados y que cuente con la documentación mínima indispensable para su registro; y deberá proporcionar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, la evidencia documental certificada que acredite el faltante de información.

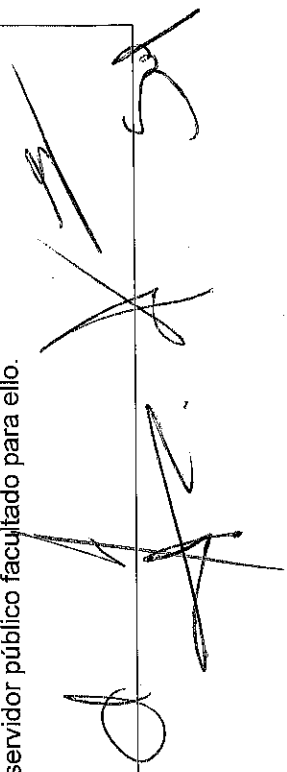
En caso de que el Ente Auditado no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar y si de las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el marco de la Cláusula Décima Cuarta del "Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema

Observación Número: 5
 Monto fiscalizable: \$687'878,961.96
 Monto fiscalizado: \$687'878,961.96
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

<p>Entidad Federativa: Oaxaca</p>	<p>Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)</p>
<p>Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)</p>	<p>Ejercicio Presupuestal: 2017</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>14.1.4 La documentación que debe integrarse a un expediente personal, desde el inicio de la relación laboral del trabajador con la Dependencia, comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo; • Acta de Nacimiento (copia fotostática); • Registro de Personal Federal (copia); • Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (copia fotostática) o en su caso, comprobante de que presta el Servicio Militar, tratándose de varones mayores de 18 años, y hasta los 40 años de edad, después de esa edad no es obligatorio exigir dicho documento; • Para los mayores de 16 y menores de 18 años, la carta de consentimiento para laborar del padre o tutor; • Certificado de examen médico expedido por alguna institución oficial de salud; asimismo, no deberá solicitarse el examen de no gravedad, como requisito de ingreso o promoción; • Registro Federal de Contribuyentes (copia fotostática); • Clave Única de Registro de Población (copia); • Constancia de no Inhabilitación; • Copia del Título o de la Cédula Profesional o comprobante de estudios (Certificado de Estudios); • Hoja Única de Servicios en caso de haber laborado en otra Dependencia de la Administración Pública Federal; Copia del acuse de recibo de la Declaración de Situación Patrimonial (si el puesto que ocupe el empleado lo requiere); • En el caso de personas de nacionalidad extranjera, copia certificada de la autorización expedida por la autoridad competente; 	<p>Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".</p> <p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, realizar las acciones que considere pertinentes para que instruya al área de recursos humanos o de personal a fin de que en lo sucesivo, los expedientes de personal cuenten con la documentación mínima indispensable requerida por la SEP debidamente actualizada y evitar su recurrencia.</p> <p>La documentación que se presente ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>



Observación Número: 5
 Monto fiscalizable: \$687'878,961.96
 Monto fiscalizado: \$687'878,961.96
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>Nombramientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de Nombramiento. - Copia del contrato de honorarios, en el caso de personal contratado bajo este régimen. - Copia del formato de designación de beneficiarios ante la Compañía de Seguros que preste los servicios para la Dependencia; - Copia de la designación de beneficiarios del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o FORTE en su caso; - En el caso del personal que haya sido transferido a la Dependencia de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se requiere el expediente del trabajador con los documentos que soporten la transferencia. <p>Nota: Las copias señaladas deben estar previamente cotejadas con los originales, por cada Unidad Administrativa.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE), presente la documentación faltante de los 55 expedientes del personal adscrito a diversos centros de trabajo del CECYRE, con el fin de verificar que estos se encontraran debidamente integrados y que cuente con la documentación mínima indispensable para su registro.</p> <p>Causa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia de la normativa aplicable. • Deficiencia en la integración de los expedientes del personal, con respecto a la transparencia de los apoyos otorgados. 	<p align="center">Fecha Compromiso</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>NOV</td> <td>2018</td> </tr> </table> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Sujeyla Santiago Gallegos Directora Administrativa</p> <hr/> <p>C.P. Mireyra Pérez Audelo Jefa de Departamento de Recursos financieros</p> <p align="right"><i>[Firma]</i></p>	Día	Mes	Año	30	NOV	2018
Día	Mes	Año					
30	NOV	2018					



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

Núm. 4 de 5

Auditoría Número: OAX/FP/EMS-
CECYTE/18

Observación Número: 5

Monto fiscalizable: \$687'878,961.96

Monto fiscalizado: \$687'878,961.96


Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar



SETE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FP/EMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de transparencia en la información presentada a fin de verificar el ejercicio del gasto federalizado. <p>Fundamento Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> Numeral 14.1.4 "La documentación que debe integrarse a un expediente personal, desde el inicio de la relación laboral del trabajador con la dependencia" del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. 	



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL



Núm. 5 de 5
Auditoría Número: OAX/FPEMS-
CECYTE/18
Observación Número: 5
Monto fiscalizable: \$687'878,961.96
Monto fiscalizado: \$687'878,961.96
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

26 de septiembre de 2018

Entidad Federativa: Oaxaca	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2017
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ing. **Alberto Gregorio Hernández Basave**
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

C.P. Christian Omar Zavala Ramírez
Contratista

L.C. Mayra Jacinta Locio Chilapa
Contratista

Maximiano Rodríguez Partida
Contratista

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE OAXACA**

M.D.F. Eduardo Cruz Sánchez
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra

C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez
Director de Auditoría "A"

C.P. Mensezat Coral-Rojas Cortés
Directora de Auditoría "B"

G.P. Carlos Alejandro Espina Cruz
Director de Auditoría "C"

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CECYTE)

ANEXO-1-DBS-5

No.	Nombre	R.F.C.	No. de Cédula Profesional	No. de Empleado	Puesto	CURRÍCULUM	CONTRATOS ESTADOS	VIGENCIA NOMBRAMIENTO	SOLICITUD EMISIÓN	ACTA NOMBRAMIENTO	Cump	IRE	COMPROMISOS DE DOMICILIO	FRUICIÓN MSS	RFC	CERTIFICADO MÉDICO	CUENTA BANCARIA	CONS. NO INHABILIT.	REGISTRADO EN DIRECTORIO GENERAL DE PROFESIONES	COMENTARIOS:
1	ACEVEDO SANCHEZ EZEQUIAS	AESB940315	5946980	2085	RESPONSABLE DE CENTRO EMISAD "A" EMISAD "C" EMISAD "T" SAN MIGUEL MIXTEPEC			X							X	X				EL NO. DE AFILIACIÓN AL IMSS LO TOMÉ DE UNA HOJA DE DATOS DE ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL, EL RFC SE TOMÓ DE LA SOLICITUD DE EMPLEO, NO CUENTA CON HOMÓ CLAVE
2	AMAYA JIMENEZ JAVIER ADAN	AALJ831222	4232025	1085	PROFESOR CECYTE I PROFESOR ASOCIADO "B" - 1/2 TIEMPO											X				EL RFC SE TOMÓ DE LA SOLICITUD DE EMPLEO, NO CUENTA CON HOMÓ CLAVE, APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
3	JOSÉ ALBERTO SANTIAGO ANDUAGA	AUSA80051018	6725642	SIN NÚM	AUXILIAR DE RESPONSABLE DE CENTRO EMISAD "C" EMISAD "T" SAN JOSE DEL PACIFICO			X								X				NO CUENTA CON LA FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL CECYTE, EL NO. DE AFILIACIÓN AL IMSS LO TOMÉ DE LA SOLICITUD DE EMPLEO, NO CUENTA CON HOMÓ CLAVE, SU VIGENCIA APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
4	LIZ CECILIA AUDIFFRED HERNANDEZ	AUHL701015	SIN CÉDULA	SIN NÚM	SIN PUESTO		X	X												PRESENTA DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE LABORA EN EL CECYTE
5	FLOR ANGÉLICA BARRANCO AGUINA	BAFF790826	4316556	1231	PROFESOR CECYTE I											X				PRESENTA DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, CON LA MISMA FECHA Y DIFERENTES CATEGORÍAS
6	AMADO BETANZOS SANTIAGO	BESA78010703A	3701271	1469	PROFESOR CECYTE 1											X				EL RFC SE TOMÓ DEL NOMBRAMIENTO, PRESENTA DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
7	FERNANDO BLAS LOPEZ	BALF761120	3670025 5521022 6952111	1147	PROFESOR ASOCIADO "C"											X				APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
8	ISAI ALEJANDRO BOHORQUEZ MARTINEZ	BOIB630424H17	SIN CÉDULA	SIN NÚM	PROFESOR CECYTE 1											X				SU VIGENCIA DE TRABAJO ES DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 29 DE ENERO DE 2016
9	ALBANY GUADALUPE BRAVO GARCÍA	BAGA670510	7173942	SIN NÚM	RESPONSABLE DE CENTRO EMISAD "C" NÚM. 42 "TLACOTEPEC"											X				NO TIENE NUMERO DE EMPLEADO Y NO TRAE FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL CECYTE (UNICAMENTE PRESENTA UNA DESIGNACIÓN)
10	JOSEFINA MARTHA CANSECO HERNANDEZ	CAHJ7002180V3	2393664	1419	PROFESOR CECYTE I											X				PRESENTA DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, CON LA MISMA FECHA Y DIFERENTES CATEGORÍAS
11	CINTY CARRASCO BETANZOS	CABCE908126D4	1059350	2273	JEFETE DE OFICINA											X				APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
12	JORGE JOSE CARIZOSA BRECEDA	CABJ700723	5592357	1537	PROFESOR ASOCIADO "C"											X				NO APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES
13	BARTOLA CASTELLANOS ORTIZ	ACBF750502CR8	3610530 6330030	0189-D	PROFESOR CECYTE I											X				PRESENTA DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, CON LA MISMA FECHA Y DIFERENTES CATEGORÍAS
14	ANGEL CASTILLO DE LA CRUZ	CACX739320	7603069	SIN NÚM	SIN PUESTO			X								X				UNICAMENTE PRESENTA UN CONTRATO REALIZADO EL 31/07/2008 Y TERMINO EL 13/02/2009, CON EL CECYTE (ADEMAS PRESENTA SU ACTA DE RECEPCIÓN PROFESIONAL), APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
15	JOSÉ CARLOS CATALÁN GARCÍA	CAGC801223D5	7569296	SIN NÚM	SIN PUESTO			X								X				NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO PERSONAL QUE LABORA EN EL CECYTE

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CECYTE)

ANEXO-1-OBS-5

No.	Nombre	R.F.C.	No. de Cédula Profesional	No. de Empleado	Puesto	CARRIGLIM	CONSEJO ESTADÍSTICO	VISITA NOMBRAMIENTO	SOLICITUD DE EMPLERADO	ACTA NOMBRAMIENTO	CUMP	IFE	COMPROBANTE DE DOMICILIO	FLUJGRAMA	RFC	CERTIFICADO MEDICO	CUENTA BANCARIA	CONS. NO INHABILIT.	RESTRADO EN DIRECTORIO GENERAL DE PROFESORES	COMENTARIOS
16	ANDRES GUSTAVO CONTRERAS ANTONIO	COAA5902284JB	7837181 5523344	SIN NÚM	SIN PUESTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	UNICAMENTE PRESENTA UN OFICIO DE COMISION DEL PERIODO 01/07/2017 AL TERMINO DEL SEMESTRE 2017. APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESORES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CEDULA PROFESIONANTE
17	JOSE MANUEL CRUZ GONZALEZ	CU6M730214AG	8994613	2601	PROFESOR ASOCIADO "C"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EL RFC SE TOMO DEL NOMBRAMIENTO
18	MARIA GUADALUPE CRUZ NUÑEZ	CUN9R1109JUA	1016376	SIN NÚM	SIN PUESTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	UNICAMENTE PRESENTA UN OFICIO DE COMISION DEL PERIODO 07/07/2015 AL 31/12/2016
19	ROSARIO DE LA ROSA VILLALBA	ROV6720729	2702988	SIN NÚM	SIN PUESTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	UNICAMENTE PRESENTA UN CONTRATO REALIZADO EL 16/08/1989 Y TERMINO EL 30/01/2000 CON EL CECYTE
20	JULIO MARTIN DIAZ SANCHEZ	DIS4680730	3118076	SIN NÚM	SECRETARIO GENERAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	UNICAMENTE PRESENTA UNA SOLICITUD DE INGRESO A LA CAJA DE AHORRO DEL CECYTE, APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES
21	AMAYRANI NALLELI DOMINGUEZ FLORES	DOPAB0309PH	9789962 7450331	SIN NÚM	AUXILIAR DE RESPONSABLE DE CENTRO EMSD MODELO "A" NÚM.81 LA SABANA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	SOLO PRESENTA UNA DESIGNACION CON PERIODO DE TIEMPO DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 AL 16 DE FEBRERO DE 2016
22	SUSANA GUADALUPE GALLARDO LOWAN	GALS710810	2807483	SIN NÚM	SIN PUESTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO QUE LA IDENTIFIQUE COMO TRABAJADORA DEL CECYTE OAXACA
23	CELIA GARCÍA LÓPEZ	GALC72109P02	4822985	1577	DOCENTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA UN OFICIO DE PRESENTACION DE FECHA 23/01/2006 AL 12/02/2009 Y UNA ACTUALIZACION DE DATOS DE PERSONAL DE FECHA DE LLEVADO 13/06/2011
24	SIDRA GUADALUPE GARCÍA MUÑOZ	GAMI871113	SIN CÉDULA	SIN NÚM	AUXILIAR DE RESPONSABLE DE CENTRO EMSD "A" EMSD 77 "FLOR BATAVIA"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA OFICIO DE DESIGNACION SIN FECHA DE VENCIMIENTO
25	JESUS GARCÍA SÁNCHEZ	GASJ747228	SIN CÉDULA	SIN NÚM	SIN PUESTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA UNA ACTUALIZACION DE DATOS DEL PERSONAL DE CECYTE CON FECHA 15/02/2006
26	LEONARDO GONZÁLES ZASATE	GOZL620411	2492422	86D	PROFESOR ASOCIADO "C" 314 TIEMPO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, CON LA MISMA FECHA Y DIFERENTES CATEGORÍAS (SE ENCUENTRA EN EL PERIODO DE VENCIMIENTO EN EL PERIODO DE 16/01/2014 AL 31/12/2016
27	ABRAHAM HERNANDEZ BAUTISTA	AEBAB0221UA3	8482039	1675	PROFESOR CECYTE II ASOCIADO "C"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CEDULA PROFESIONANTE
28	TOMAS HERNANDEZ TRINIDAD	HETT740922	9195773	1228	PROFESOR ASOCIADO "B"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, CON LA MISMA FECHA Y DIFERENTES CATEGORÍAS
29	JOSE ALBERTO JIMENEZ VELAZQUEZ	JIVAV70504H6	9041170	SIN NÚM	RESPONSABLE DEL CENTRO EMSD MODELO "C" NÚM.52 BUENAVISTA LOXICHA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA UNA DESIGNACION DEL 16/08/2017 AL 14/02/2018
30	NALLELI ROSALBA JOSÉ GARCÍA	JO6N71109EZA	4654457	SIN NÚM	DIRECTORA DEL PLANTEL No. 30 SAN PEDRO SINTIUVI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EN LUGAR DE CERTIFICADO MEDICO INCLUYE UN CERTIFICADO DE NO GRANDEZ
31	MARIO ALBERTO LOPEZ AGUILAR	LOAMB0309PH75	1047462	SIN NÚM	BIBLIOTECA INTERNO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PLAZA TEMPORAL POR EL PERIODO DEL 16/08/2016 AL 30/01/2017. APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CEDULA PROFESIONANTE



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE OAXACA
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTROLERÍA SOCIAL

ANEXO-1-085-5

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CECYTE)

No.	Nombre	R.F.C.	Nº. de Cédula Profesional	Nº. de Empleado	Puesto	CARRERA	CONTINUA ESTUDIOS	VERIFICA NOMBRAMIENTO	SOLICITUD DE EMPLEO	ACTA NOMINATO	CURP	IFE	COMPROBANTE DE DOMICILIO	PLACÓN INPS	RFC	CERTIFICADO MÉDICO	CUENTA BANCARIA	CONS. NO INHABILIT.	REGISTRADO EN DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES	COMENTARIOS
32	ANA CANDELA LÓPEZ FUENTES	LOFAS650535W0	5794285 7810360	SIN NÚM	SIN PUESTO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LABORA O LABORA ACTUALMENTE EN EL CECYTE
33	JOSE ALFREDO LÓPEZ LUIS	LOLU770312P17	3342588	SIN NÚM	PROFESOR ASOCIADO "A" Medio Tiempo		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	VIGENCIA DEL 01/03/2016 AL 16/06/2017
34	LÓPEZ MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN	LOMC841221B19	3680322	SIN NÚM	INGENIERO EN SISTEMAS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA OFICIO DE DESIGNACIÓN SIN VIGENCIA
35	GILVARDO LUIS ZACARÍAS	LUZ672042B	9405703	SIN NÚM	ASESOR EMBSD No.46, COL. CHUAJUMTEMOC		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENTA UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE PERSONAS DE EDUCACIÓN EN DESCONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PROFESIONES. SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
36	BIANCA MALDONADO LÓPEZ	MALES606022J7	8470351	SIN NÚM	SIN PUESTO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE LABORA O LABORA ACTUALMENTE EN NINGUN CENTRO EDUCATIVO, FOMAGOT U OTROS, DIRIGIDO ALA JEFE DE REC-HUMANOS DEL CECYTE
37	FRANCISCO MARÍN CASTILLO	MACF940516Q21	5627644	SIN NÚM	AUXILIAR DE RESPONSABLE DEL CENTRO EMBSD MODELO "A", NÚM. 90 SANTA LUCA, IAPAHUATLÁN		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	VIGENCIA DEL 16/06/2017 AL 04/02/2018
38	MARTÍNEZ PINEDA JOSÉ DOMINGO	MAPDS408529K5	5414526	1866	RESPONSABLE DE CENTRO MODELO "C" EMBSD "3" SAN MIGUEL MARTÍNEZ		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL 2007 CERTIFICADO MEXICO DEL 2007
39	MARTÍNEZ JUÁREZ PABLO	MAJ1701130033	6156470	1170	PROFESOR TITULAR "A"		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	COMPROBANTE DE DOMICILIO 2007 CERTIFICADO MEXICO DE 1997
40	MARTÍNEZ VAZQUEZ GUAJUMTEMOC	MAVC780716AR9	SIN CED	1402	PROFESOR ASOCIADO "C" 34- TIEMPO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	SIN CÉDULA (PASANTE)
41	MATUS FUENTES MARÍA LUISA	MAFL631227N17	2301326	3914	COORDINADOR PLANTEL 17 "AVUITLA"		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	RENUNCIA EL 31 DE ENERO 2017
42	PALMA LÓPEZ ROSALBA	PALR70083141B	1946572	3615	DIRECTORA ADMINISTRATIVA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	RENUNCIA EL 30 DE JUNIO 2017
43	PÉREZ ARANGO JUAN	PEAR60222P15	SIN CED	2510	RESPONSABLE DEL CENTRO EMBSD MODELO "C" NÚM10 "CONTU-HUACA"		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	SIN CÉDULA PROFESIONAL
44	PÉREZ CORALES JOSE BOGAR	PECB72025RRT1	6725670	1528	DOCENTE HORAS CLASE		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES. SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
45	REGALADO PINEDA VICTORIA YAN	REPV75050E1G5	9952665	3649	SIN DESCRIPCIÓN		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	SIN CONTRATO O NOMBRAMIENTO
46	REYES RIVERA JORGE LUIS	REJR300303G50	11016316	3653	SIN DESCRIPCIÓN		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES. SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE
47	RIVERA CRUZ MARGARITA HELLEN	RICM81105A23	2003141	588	DIRECTORA DE PLANTEL 24 ATATLHUACA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES
48	RODRÍGUEZ CID ANTONIO DE JESUS	ROCA801016R59	9694768	3683	SIN DESCRIPCIÓN		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	SIN NOMBRAMIENTO
49	RUIZ GONZÁLEZ JANETT DE LOS ANGELES	RUJG310620G50	4628415	968	DOCENTE HORAS CLASE		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES. SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CÉDULA FÍSICAMENTE

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CECYTE)

ANEXO-1-OBS-5

No.	Nombre	R.F.C.	No. de Cédula Profesional	No. de Empleado	Puesto	currículum	CONSTANCIA ESTUDIOS	VIGENCIA NOMBRAMIENTO	EDUCACIÓN DE EMPL.	ACTIVACIÓN	CURP	IFE	COMPARTIR DE DOMICILIO	FINANCIAS	RFC	CENTRO DE MEDIO	CUENTA BANCARIA	CON NO INHABILIT.	REGISTRADO EN DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES	COMENTARIOS
50	SANTIAGO GALLEGOS SUJETA	SAGS791003LW8	4794224	3723	SIN DESCRIPCIÓN	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	SIN NOMBRAMIENTO
51	SANTIAGO SANTACRUZ LURENA	SASL881121Z7	8708480	3651	SIN DESCRIPCIÓN	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	SIN NOMBRAMIENTO
52	SAYNES VASQUEZ FLORIA EDAENA	SAVF6505261D2	2774188	2849	SUBDIRECTORA DE INGRESO Y FORMACIÓN DE PERSONAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	NO APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES
53	TORIBIO GARCIA WALDERMAR	TOGM72115891	3198480	1596	PROFESOR ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	NO APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES
54	VALENCIA SANTIAGO JUAN CARLOS	VASJ730510P86	4658572	3881	DIRECTOR DE EMBAJO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	APARECE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA CREDENCIAL FISCAMENTE
55	VELASQUEZ AVALA HERMENEGILDO	VEAHS0413619	2462462	3623	SIN DESCRIPCIÓN	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	SIN NOMBRAMIENTO

[Handwritten signatures and marks]